

Nupcialidad y fecundidad en Valle de Tabladillo
entre 1787 y 1860. Una nota de investigación.

Realizado por:

M^a del Carmen POZA MARTIN

A pesar del número relativamente elevado de trabajos que se publican en España dentro del campo de la demografía histórica, los estudios basados en el "método de reconstrucción de familias" han sido notoriamente escasos, salvando notables excepciones y en especial la Escuela de Santiago de Compostela.

Esta escasez es enormemente perjudicial para nuestro conocimiento de las poblaciones del pasado por cuanto nos impide un análisis claro de los mecanismos demográficos que regulan el desarrollo de la población.

Mientras los conocidos defectos de los registros parroquiales de entierros pueden esgrimirse como obstáculos casi insuperables para el conocimiento de la mortalidad de las poblaciones antiguas, no ocurre así con los libros de matrimonios y bautismos, que permiten abordar con nitidez las dos variables que regulan los comportamientos reproductivos de las sociedades del pasado; es decir, la nupcialidad y la fecundidad. A fin de contribuir a paliar un poco este vacío se ha realizado el presente trabajo (*).

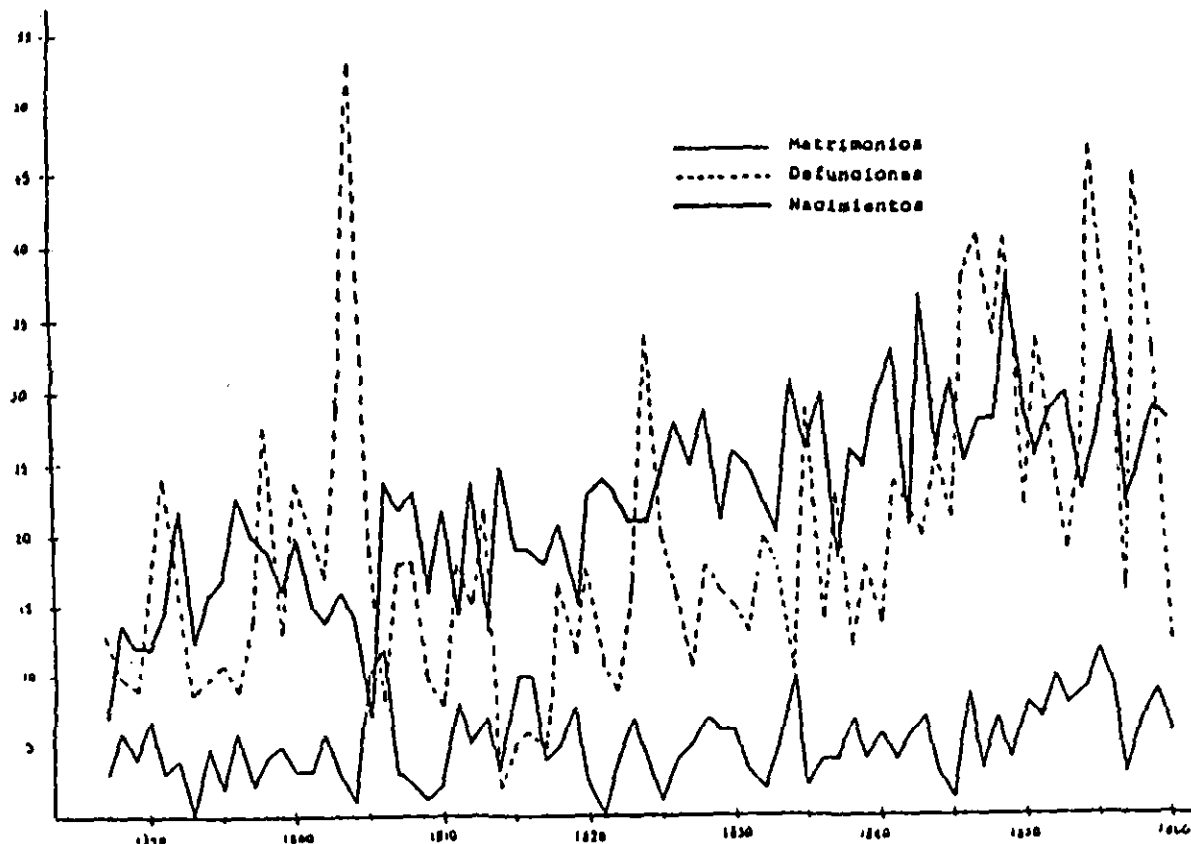
Nuestro análisis se centra en Valle de Tabladillo, un pueblo de la meseta segoviana, próximo a la villa de Sepúlveda, y abarca el periodo de 1787-1860. Tomado en su conjunto y excepción hecha de los primeros años del siglo, tal y como ocurre en otros muchos lugares de ambas Castillas, es un momento de auge demográfico, pasando la población del pueblo de 350 habitantes en 1787 a 650 en 1860, con un crecimiento anual de 0,85%. Como refleja el gráfico nº 1 este crecimiento se enmarca dentro de los niveles altos y fluctuantes de las variables básicas típicas

(*)

El presente artículo refleja en parte algunas de las conclusiones contenidas en la Memoria de Licenciatura de la autora cuyo título es "Análisis demográfico, histórico y sociológico de la población de Valle de Tabladillo (Segovia), por el método de reconstrucción de familias" y que bajo la dirección del Dr. Joaquín Arango Vila-Belda, fue presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid, en octubre de 1984.

de las sociedades antiguas. Es pues, dentro de este contexto demográfico antiguo y pretransicional, pero con ciertos indicios de cambio secular, en el que se inscribe nuestro análisis.

Grafico 1 EVOLUCION DE LOS NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES: 1707-1860



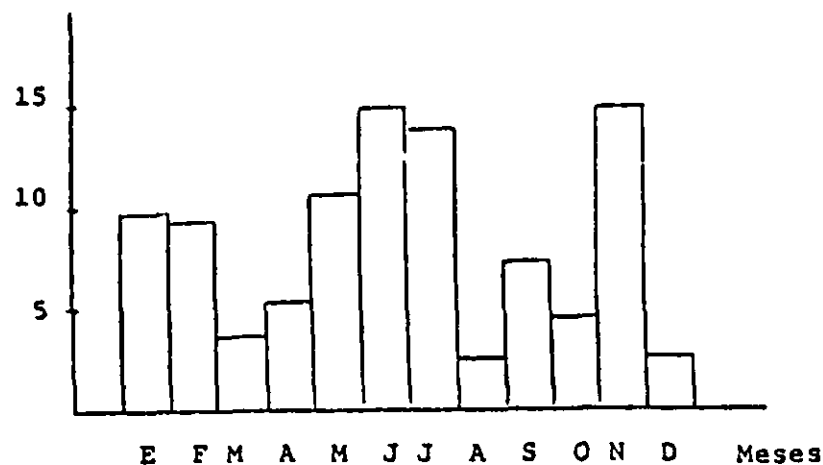
LA NUPCIALIDAD.-

La nupcialidad es una variable demográfica de gran importancia en las sociedades del pasado, sobre todo por su papel regulador de la reproducción. El matrimonio junto con las pautas de fecundidad legi

tima, mantenían el nivel de una población. Para emprender un estudio de la nupcialidad habría que empezar por hacer un análisis agregativo de la misma. La estacionalidad de los matrimonios nos muestra la influencia de una serie de factores como son el rigor del clima, el ritmo anual de los trabajos agrícolas y los acontecimientos religiosos.

En la distribución estacional de los matrimonios de Valle de Tabladillo, se destacan claramente tres períodos "óptimos": uno en los meses de Enero-Febrero; otro, y el más significativo, en los meses de Mayo-Junio-Julio, y un último período en el mes de Noviembre.

Gráfico 2 ESTACIONALIDAD DE LOS MATRIMONIOS (1787-1860)



Las alzas de los meses de Enero-Febrero y Noviembre se deben a que el número de enlaces aumentaba en los meses que o bien precedían a la Cuaresma (enero-febrero) o al Adviento (noviembre), ya que la Iglesia desaconsejaba las celebraciones nupciales en estas fechas; el alza del mes de mayo también podría estar motivada por este hecho, pues el año en que la Cuaresma era en Abril, era muy probable que los matrimonios se retrasaran y se celebraran en este mes.

Las causas del aumento en los meses de Junio y Julio son más oscuras, ya que en general se elige para celebrar el matrimonio los meses más libres de las faenas del campo, y son precisamente estos meses en los que en Valle de Tabladillo las actividades agrícolas son más intensas. La explicación que podemos darle a este hecho es la costumbre existente en Valle de Tabladillo de que los hombres en la época de la siega salieran del lugar y se dirigieran a otras zonas donde el trabajo era abundante y la mano de obra escasa, y con este motivo adelantaran su matrimonio (concentración de matrimonios en la primera quincena de Junio); o, por el contrario, que estos enlaces se celebraran cuando los hombres regresaban para atender a la cosecha propia (finales del mes de Julio).

En el periodo 1787-1860 en Valle de Tabladillo se celebraron trescientos ochenta y un matrimonios. Por tanto, las personas que contrajeron matrimonio fueron setecientas sesenta y dos, de las cuales el 83,2% eran personas naturales y vecinas del lugar, el 14,4% personas de otras localidades; sólo un 2,3% eran de origen desconocido.

Tabla 1 Lugar de origen de las personas que contraen matrimonio en Valle de Tabladillo, 1787-1860.

VARONES	NATURALES	FUERA	TOTAL
MUJERES			
Naturales	267	58	325
Fuera	45	11	56
Total	312	69	381

A lo largo del período 1787-1860 se mantiene que entre el 80 y 83% de todos los matrimonios celebrados ambos cónyuges son originarios del lugar, salvo en el subperíodo 1812-1836 en el que aumentó de forma considerable el porcentaje de varones de otros lugares que se casan con mujeres de Valle de Tabaldillo. Ello pudo deberse a alteraciones como la Guerra de la Independencia, que causaron mayor número de bajas entre la población masculina.

1. Estado civil y matrimonio.-

La evolución del estado civil de los varones y mujeres de Valle de Tabaldillo, en el periodo 1787-1860, en el momento de contraer nupcias, queda reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 2 Estado civil en el matrimonio: total.

<u>Periodo</u>	<u>Total Registro</u>	<u>S con S %</u>	<u>S con Va. %</u>	<u>V con S %</u>	<u>V con V %</u>
1787-1811	104	71,15	4,80	9,61	14,44
1812-1836	124	77,42		10,48	12,10
1837-1860	153	73,85	5,23	9,80	11,11
TOTAL	381	74,27	3,42	9,97	12,34

La gran mayoría de las veces se accedía al matrimonio en un estado civil de soltero (en el 77% de los casos para los varones y en el 84% para las mujeres); seguían los matrimonios entre viudos, lo cual representa una pequeña excepción, ya que este lugar generalmente suele estar ocupado por los enlaces entre viudos y solteras y sin embargo en Valle

de Tabladillo este tipo ocupa la tercera posición en orden de importancia; y en último lugar, y como es habitual, figuran los enlaces celebrados entre viudas con solteros.

De la comparación del estado civil previo al matrimonio de los cónyuges de Valle de Tabladillo con los de otras localidades hemos podido observar que los matrimonios según el estado civil de los futuros contrayentes se distribuyen siguiendo el modelo arquetípico en todas estas localidades salvo precisamente en Valle de Tabladillo y Otero de Herreros (ambas segovianas). En estos dos lugares, la proporción de matrimonios con ambos cónyuges viudos es más alta que en otras zonas, siendo este porcentaje más alto que el de aquellos enlaces que se celebraron entre viudos con solteras, cuando lo normal es que este último tipo de matrimonio como hemos dicho anteriormente sea superior como ocurre en Mozoncillo, Sobradillo y Cuenca. La causa habría que buscarla, por un lado, en la importancia de la mortalidad adulta de la época y por otro, en una posible relajación de las costumbres sociales y de la propiedad y en una menor influencia de la Iglesia (1).

Tabla III Estado civil al matrimonio de Valle de Tabladillo y otras localidades españolas (2).

<u>Lugar</u>	<u>Periodo</u>	<u>S / S</u>	<u>S / Va</u>	<u>V / S</u>	<u>V / V</u>
Mozoncillo (Segovia)	1801-1850	61,2	9,9	17,3	11,6
Otero de los Herreros (Segovia)	1801-1850	57,1	8,3	17,1	17,5
Sobradillo (Salamanca)	1801-1850	76,3	5,3	14,5	3,9
Cuenca	1801-1850	66,8	5,2	15,4	6,1
Valle de Tabladillo (Segovia)	1787-1860	74,2	3,4	9,9	12,3

De estos matrimonios, en los que o bien uno de los cónyuges, o bien ambos, se casan en segundas nupcias, tomando como duración en años de viudez hasta un valor máximo de diez años hemos podido comprobar que en Valle de Tabladillo el 41,9 por ciento de los hombres que se casan por segunda vez lo hacen antes de cumplirse un año de la muerte de su anterior esposa y el 88,1 por ciento antes de los tres años. En general, se ha podido comprobar que se trataba de viudos a quienes tras el fallecimiento de su esposa les quedaban hijos muy pequeños (de 1 y 2 años) o viudos a los cuales su anterior mujer se les acababa de morir en el momento de dar a luz (3). En el caso de las mujeres, ocurre algo muy parecido, si bien los porcentajes son sensiblemente inferiores, es decir, el 33,3 por ciento contraían nuevas nupcias antes del primer año de la muerte de su esposo y el 51,8 por ciento antes de cumplirse los dos años.

2. La edad al matrimonio.-

La nupcialidad es la variable que más directamente influye sobre la fecundidad, como veremos más adelante, y sobre todo a través de la edad a la que este matrimonio se contrae. Las dos características que definen el tipo de matrimonio de Valle de Tabladillo son, por un lado, la edad temprana a la que se realiza y por otro, su carácter universal. Para las mujeres de edad media (calculada sobre 217 casos) se sitúa en los 21 años. Por lo que respecta a los varones (calculada sobre 194 casos) la edad media está en los 22,4 años y la moda en los 22 años (4). La edad al primer matrimonio en el caso de las mujeres de Valle de Tabladillo era muy semejante al de otras localidades españolas, mientras que para los varones como puede verse en la tabla IV la diferencia es notable. La edad de las mujeres en todas las localidades oscila entre los 20 y los 22 años (salvo el caso de Hío (Pontevedra) que es de 27,5 y en Cuenca 24,3 años) y los varones entre los 24 y los 27 años mientras que en Valle de Tabladillo, los hombres contraen matrimonio a una edad temprana, como es la de 22,4 años. No obstante, se fue produciendo una elevación que fue más significativa para los

varones que para las mujeres. Los varones pasaron de casarse en el subperiodo 1787-1811 a los 21,1 años a casarse a los 24,8 años en el de 1837-1860 y las mujeres de casarse a los 21 años a los 23 años.

Tabla IV Edad al primer matrimonio en Valle de Tabladillo y otras localidades españolas (5).

<u>Localidad</u>	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Valle de Tabladillo (Segovia) (1787-1860)	22,4	21,0
Navalagamella (Madrid) (1790-1862)	25,6	21,9
Cáceres (s. XVIII)	23,5	20,4
Vilanova (Barcelona) (1700-1724)	25,2	21,2
Los Molinos (Madrid) (1638-1729)	26,4	22,0
Hío (Pontevedra) (1690-1749)	26,7	27,5
Otero de los Herreros (Segovia) (1710-1849)	24,1	21,9
Mozoncillo (Segovia) (1720-1849)	24,3	20,5
Cuenca (1801-1852)	25,5	24,3

Respecto a la diferencia de edad entre el marido y la esposa, el marido era mayor en un 63,6 por ciento de las uniones en todo el periodo de 1787-1860;

los casos en los que la mujer era mayor representaban el 31 por ciento y los casos en los que ambos tenían la misma edad el 5,4 por ciento. El caso más frecuente era que la diferencia de edad fuera de 4,5 años.

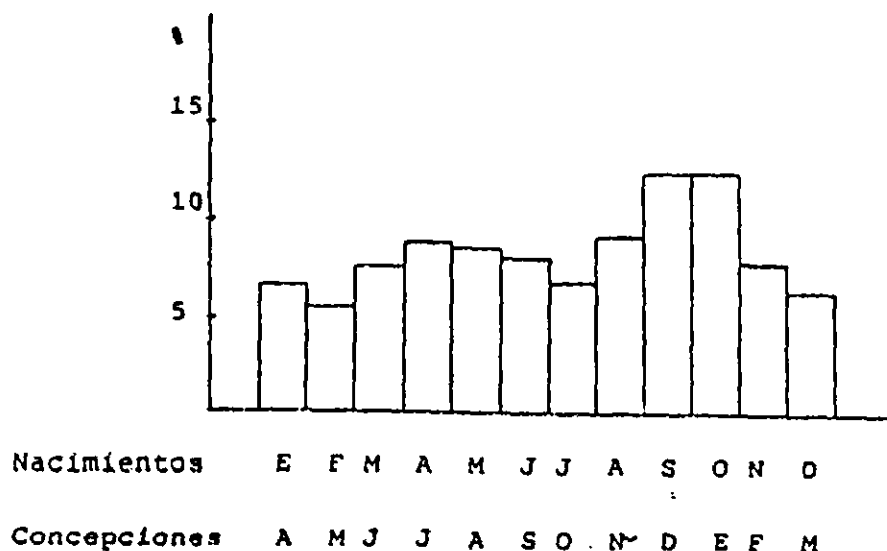
3. Celibato definitivo.-

Como ya hemos dicho anteriormente el matrimonio en Valle de Tabladillo se realizaba a una edad temprana y estaba muy extendido. Por tanto, eran muy pocas las personas que una vez llegadas a la edad adulta permanecían solteras hasta su defunción. Como indicador del celibato definitivo tomamos el porcentaje de individuos que murieron solteros habiendo superado los 50 años y cuya edad era conocida en el momento de fallecer. El resultado fue que el 1,1% de las mujeres y el 3,2% de los varones permanecieron célibes.

LA FECUNDIDAD.-

Al igual que ocurría con la nupcialidad el momento de la concepción responde en parte a ciertos ritmos vitales motivados por situaciones laborales o religiosas. En primer lugar, podemos observar que el trazado del histograma de los nacimientos y concepciones presenta una mayor uniformidad que el de la nupcialidad.

Gráfico 3 ESTACIONALIDAD DE CONCEPCIONES (1787-1860)



Este histograma de nacimientos y concepciones tiene un máximo en los meses de Septiembre y Octubre para los nacimientos, que se corresponde con los meses de Diciembre y Enero para las concepciones, meses en los cuales las tareas agrícolas de Valle de Tabladillo no eran muy importantes. Con lo cual vemos que se da una correlación entre situaciones laborales y concepciones. No ocurre así entre concepciones y motivaciones religiosas.

En el estudio de la fecundidad y puesto que nos basamos en el "método de reconstrucción de familias" utilizamos aquellas que habíamos considerado como "familias completas", es decir, aquellas en las que la mujer llegaba al término de su edad fecunda estando vivo el marido.

La fecundidad media por pareja en Valle de Tabladillo en el periodo 1787-1860 va descendiendo conforme se va retrasando la edad de la madre al casarse. Cuanto más temprano era el matrimonio, sobre todo para la mujer, mayores posibilidades había de que la duración del periodo de fecundidad fuera más amplio. Así, aquellas mujeres que se casaron entre los 20-24 años tuvieron una descendencia media de 7,6 hijos. La descendencia media de las mujeres del grupo de edad de 20-24 años de Valle de Tabladillo y otras localidades españolas queda reflejada en la Tabla V.

Lo primero que destaca es el bajo nivel de la fecundidad de las mujeres de El Grove (4,6), tratándose de una sociedad preindustrial. Por encima, aunque de forma muy poco notable están los casos de Xallas y Los Molinos, con una emedia de 5,5 hijos. Cáceres, Cuenca y Valle de Tabladillo se sitúan en un nivel de fecundidad superior a los 6,1 hijos, siendo este el número de hijos de las mujeres cacereñas del siglo XVIII. Los niveles de Cuenca y Valle de Tabladillo son muy parecidos, 7,3 y 7,6 hijos respectivamente.

Tabla V. Descendencia completa de las mujeres casa-
das de 20 a 24 años de edad (6).

<u>Localidad</u>	<u>Descendencia completa</u>
Cuenca (1860-1815)	7,3
Cáceres, s. XVIII	6,1
El Grove (1760-1793)	4,6
Los Molinos (1638-1729)	5,5
Xallas, s. XVIII	5,4
Valle de Tabladillo	7,6

Las tasas específicas de fecundidad legítima por edad nos mostraron la misma realidad, es decir, se daba un incremento del número de nacimientos en las edades más jóvenes para luego ir descendiendo a partir del grupo de edad de 30-34 años (ver Tabla VI y Gráfico IV).

Tabla VI. Tasas de fecundidad legítima (todas las edades), por periodos.

<u>Período</u>	<u>15-19</u>	<u>20-24</u>	<u>25-29</u>	<u>30-34</u>	<u>35-39</u>	<u>40-44</u>
1788-1807	0,333	0,333	0,400	0,293	0,233	0,133
1808-1827	0,200	0,362	0,305	0,278	0,252	0,163
1828-1848	-	0,385	0,333	0,343	0,400	0,122
TOTAL	0,250	0,355	0,336	0,293	0,274	0,146

Las posibilidades de un mayor o menor número de hijos también dependen de otro factor como es la mayor o menor amplitud de los intervalos intergenésicos.

Tabla VII. INTERVALOS INTERGENESICOS EN FAMILIAS COMPLETAS.
(Nacidos en los matrimonios celebrados en los periodos)

<u>Periodo</u>	<u>0-1</u>	<u>1-2</u>	<u>2-3</u>	<u>3-4</u>	<u>4-5</u>	<u>Antes del último.</u>
1787-1807	20,2	25,3	32,9	34,2	31,7	31,7
1808-1827	20,9	36,6	36,6	37,3	31,7	35,0
1828-1848	20,5	36,7	34,1	31,6	31,2	36,0

Como se puede observar en la Tabla VII, el número de meses transcurridos entre la boda y el primer nacimiento es muy alto. La explicación de este hecho vendría dada por la costumbre existente en Valle de Tabladillo de que al primer año de casados los cónyuges vivieran en casa de sus respectivos padres y de ahí que de alguna forma se retrasara el nacimiento del primer hijo. También se puede ver que aquellos matrimonios que se celebraron entre 1828 y 1848 tardaron más que los celebrados anteriormente en tener su último hijo respecto al anterior nacimiento.

El intervalo promedio de todos los intervalos intergenésicos nos indicaría la existencia o no de un control voluntario de la fecundidad, pero establecer un límite a partir del cual se pueda decir que sí se dio tal control es muy difícil, ya que la fecundidad natural no permaneció siempre en el mismo nivel.

En Valle de Tabladillo el intervalo intergenésico promedio para 1788-1807 fue de 33,9 meses; 1808-1827 de 36,3 meses y por último para el periodo de 1828-1848 fue de 34,7 meses. Siguiendo el razonamiento de Wrigley (7), Valle de Tabladillo estaría dentro de los límites normales de intervalos intergenésicos medios y por tanto no se habría dado ningún tipo de control de la natalidad.

Estos intervalos se veían muy reducidos en el caso de que entre dos nacidos el primero muriera con un año de edad o menos como puede observarse en la siguiente tabla, para cuyo cálculo tomamos aquellos casos en los que conocíamos la muerte de cada niño concreto y la edad exacta en el momento del fallecimiento.

<u>Periodos</u>	<u>I. Intergenésico Promedio.</u>	<u>I. Intergenésico en caso de fallecimiento.</u>
1787-1807	33,9	28,7
1808-1827	36,3	25,8
1828-1848	34,7	25,6

Respecto a la tasa bruta de reproducción, que es el resultado de multiplicar la descendencia completa de cada mujer (5,2 hijos) (8) por la proporción de nacimientos femeninos (49% de los nacidos) fue en Valle de Tabladillo para el periodo estudiado de 2,54. En cuanto a la tasa neta de reproducción que refleja la descendencia final neta de una generación fue de 1,1 con lo cual la población del lugar se estaba reproduciendo aunque de una forma muy justa. El hecho que más destaca en este cálculo de la tasa neta de reproducción es el del celibato femenino que fue de 1,1%, es decir, que el número de mujeres que permanecía en estado de soltería era muy pequeño.

Por último y dentro de este apartado de la fecundidad analizamos el tema de las concepciones prenupciales, para el periodo 1787-1860: fue de 1,6 por ciento, lo que revela que las relaciones preconyugales fueron muy escasas. Ello podría deberse a que al ser una localidad muy pequeña era muy fácil ejercer un fuerte control social. Más bajo fue aún el porcentaje de ilegitimidad. Esta ilegitimidad calculada sobre el total de nacidos arroja un porcentaje del 0,3%, es decir, entre 1787 y 1860 nacieron 1665 niños de los cuales sólo eran ilegítimos 5. Si lo comparamos con la ilegitimidad de otras localidades españolas vemos que realmente fue insignificante: en Cáceres entre 1550 y 1590 osciló entre el 3 y el 6%; en Medina del Campo fue del 5% entre 1565 y 1674; en Los Molinos (Madrid) el porcentaje está próximo al que se dio en Valle de Tabladillo y fue del 0,9% entre 1638 y 1798 (10).

CONCLUSIONES.-

En todo momento tanto la fecundidad como la nupcialidad en Valle de Tabladillo se pueden considerar como propias de sociedades antiguas de la Meseta castellana, donde la nupcialidad es siempre intensa y la fecundidad parece aproximarse a lo que Henry llamaría "natural", es decir, sin control sistemático y consciente (11). Sin embargo, dentro de

esta "continuidad" antigua hay evidentes signos de cambio reflejados tanto por la progresiva restricción de la nupcialidad como por el descenso de la fecundidad legítima; fenómenos ambos que ya han sido advertidos por otros autores al analizar España en la misma época (12).

Aún sin estar en condiciones de afirmar que se estén empezando a implantar restricciones voluntarias en la fecundidad, es evidente que tanto en Valle de Tabladillo como en otros sectores de la población española se están ajustando los comportamientos vitales a fin de compensar al menos en parte - unos ritmos de crecimiento demográfico que claramente rebasan la capacidad de reacción de la economía rural española. De este modo, al menos en Valle de Tabladillo parecerían primar los controles preventivos sobre los positivos a la hora de limitar el crecimiento de la población.

N O T A S

- 1.- Hasta bien entrado el siglo XVIII, la Iglesia seguía reprobando las segunda nupcias, calificándolas de adulterio disimulado o incluso bigamia, Pérez Moreda, V., "El matrimonio y la familia. Algunas observaciones sobre el modelo español durante la Edad Moderna", Revista Internacional de Sociología (en prensa).
- 2.- Tabla confeccionada con datos tomados de; Pérez Moreda, V., "El matrimonio y la familia, Algunas...", Reher, D., Historia Demográfica y Social de Cuenca en la Edad Moderna, pp. 275, Tesis Doctoral, U.C., 1983, Madrid.
- 3.- Si comparamos la duración de la viudez de Valle de Tabladillo con la de tres localidades gallegas, observamos que los porcentajes son muy semejantes sobre todo en el caso de los varones y una vez que se ha pasado la frontera de los 24 meses. En el caso de las mujeres hay más diferencias y se puede ver que en Valle de Tabladillo el número de mujeres que se casaban antes de que transcurrieran los primeros doce meses de viudedad era superior.

Años de Viudedad	XALLAS		ABANQUEIRO		ENTRECRUCES	
	V%	M%	V%	M%	V%	M%
Antes de 1 año	64	-	40	-	45	13
Antes de 2 años	86	-	70	11	68	46
Antes de 3 años	-	-	80	22	77	53

Estos datos han sido tomados de: Barreiro, B., La Jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, Sociedad y Economía, Univ. de Santiago, 1973 y del mismo autor: "Interior y Costa: Dos muestras de una estructura demográfica antigua en la Galicia rural", Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, 1975.

- 4.- Para conocer cuál fue la edad al primer matrimonio, nos basamos en aquellas parejas que nacieron y se casaron en Valle de Tabladillo, ya que la edad de estas personas al casarse podía ser comprobada con su acta de bautismo o nacimiento y por tanto nuestros cálculos eran correctos.
- 5.- Tabla confeccionada con datos aportados por las siguientes investigaciones: Buenaventura, A., Buenaventura, E., González, S., Aproximación al método de reconstrucción de familias en la villa de Navalagamella; Rodríguez Cancho, M., La villa de Cáceres en el siglo XVIII, pp. 177; Martínez Rodríguez, M.A., La población de Vilanova en el siglo XVIII pp. 261.266; Soler Serratosa, J., Una localidad rural de Castilla la Nueva en el Antiguo Régimen: Aspectos demográficos y sociales de Los Molinos, 1600-1729, pp. 59; Rodríguez Ferreiro, H., La demografía de Hío durante el siglo XVIII, pp. 422; Pérez Moreda, V., "El matrimonio y la familia. Algunas..."; Reher, D., Historia Demográfica y Social... pp. 280.
- 6.- Esta tabla ha sido confeccionada en base a las siguientes fuentes: Reher, D., Historia Demográfica..., pp. 347 (Cuenca); Rodríguez Cancho, M., La villa de Cáceres en el siglo XVII (demografía y sociedad), pp. 216, (Cáceres); Pérez García, J.M., Un modelo de sociedad rural del Antiguo Régimen en la Galicia Costera, Tabla IV-19 (El Grove); Soler Serratosa, J., Una localidad..., pp. 99 (Los Molinos); Barreiro, B., La Jurisdicción de Xallas..., pp. 187 (Xallas).
- 7.- Wrigley, E.A., Historia y población. Introducción a la demografía histórica, pp. 90-93, Madrid, 1968.
- 8.- De la duración media del matrimonio en "primeras nupcias" se obtiene una media de 5,2 hijos por familia.
- 9.- Estas concepciones prenupciales no se pueden distinguir del resto de las concepciones más que por el intervalo que separa el nacimiento del matrimonio. En razón de las variaciones de los meses que dura el embarazo, este procedimiento es sólo aproximativo. Por tanto, aquellas concepciones cuyos nacimientos se produjeron antes de llegar a los ocho meses de matrimonio son los que hemos considerado como prenupciales.

- 10.- Datos tomados de: Rodríguez Sánchez, A., Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI, pp. 101; Marcos Martín, A., Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII, pp. 119; Soler Serratos, J., Una localidad rural..., pp. 104.
- 11.- Henry, L. "Some Data on Natural Fertility", Eugenics Quaterly, 8, 1961, pp. 81-91.
- 12.- Pérez Moreda, V. "La evolución demográfica española en en siglo XIX (1797-1930): Tendencias generales y contrastes regionales", Actas del Congreso Anual de la S.I.D.E.S., 1983 (en prensa); Livi-Bacci, M. (1968), "Fertility and Nupciality changes in Spain from the late 18th to the 20th Century", Population Studies, XXII, I, pp. 83-102 y II pp. 211.234.